

TR-Ankara: IPA — Asistencia técnica para el refuerzo de las capacidades en el ámbito del control de la calidad del agua

2012/S 150-249710

Lugar: Europa (no Unión Europea) — Turquía

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

90712500 Creación o planificación de instituciones medioambientales

Nomenclatura(s) adicional(es):

80540000 Servicios de formación en materia ambiental

90711500 Seguimiento medioambiental que no sea para la construcción

71620000 Servicios de análisis

1.Referencia de publicación: EuropeAid/131199/D/SER/TR.

2.Procedimiento: Restringido.

3.Programa: IPA.

4.Financiación: Partida presupuestaria IPA 22.02.01 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.

5.Órgano de contratación:

Unidad Central de Finanzas y Contratos (UCFC), Ankara, TURQUÍA.

6.Naturaleza del contrato: Precio global.

7.Descripción del contrato: El objetivo del contrato consiste en prestar asistencia técnica con el objetivo de reforzar la capacidad de Turquía para implementar la Directiva marco sobre el agua de la Unión Europea a través de:

- la impartición de formación para el personal de las instituciones beneficiarias en cuestiones relacionadas con equipos analíticos, procedimientos internos de laboratorio, control de la calidad, equipos de seguimiento con asistencia técnica, determinación de las normas de calidad medioambiental y del índice de calidad ecológica usando los datos de los resultados del seguimiento de la cuenca piloto, es decir, Büyük Menderes,
- el análisis de la exhaustividad de los datos disponibles y de los requisitos de control aplicados, la identificación de las necesidades y la recopilación de los datos adicionales requeridos,
- el seguimiento de los parámetros en la cuenca Büyük Menderes en el marco de la Directiva marco

sobre el agua y las directivas de desarrollo,
— el análisis y la elaboración de informes sobre un futuro plan de inversión (que incluyan las necesidades, costes y plazos indicativos) para 5 estaciones de control en línea e infraestructura institucional de las instituciones que realizan el control en línea en la cuenca piloto y establecimiento de un sistema de información operativa en tiempo real para la gestión de la cuenca (control en línea).

8. Número y nombre de los lotes: El contrato se divide en lotes:
No, 1 solo lote.

9. Presupuesto: Presupuesto máximo: 1 000 000 EUR.

10. Posibilidad de servicios adicionales: El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. Criterios de elegibilidad: La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. Candidatura: Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios). Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables conjunta y solidariamente ante el órgano de contratación. La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. Número de solicitudes: Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados: Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15.Motivos de exclusión: Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16.Subcontratación: Se autoriza la subcontratación.
Porcentaje máximo del valor del contrato que puede subcontratarse: 30 %.

17.Número de candidatos preseleccionados: Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18.Fecha provisional de la invitación a licitar: 12.11.2012.

19.Fecha provisional de inicio del contrato: 11.7.2013.

20.Plazo inicial de ejecución de las tareas: Duración en meses: 18.

Criterios de selección y adjudicación

21.Criterios de selección: Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual medio del candidato en los 2 últimos ejercicios debe ser superior a 500 000 EUR.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 5 empleados que trabajan para el candidato este año (2012) en ámbitos relacionados con este contrato son fijos.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato ha trabajado satisfactoriamente en al menos 1 contrato de asistencia técnica relacionado con el control de la cantidad y la calidad del agua de conformidad con la Directiva marco sobre el agua con un presupuesto de un mínimo de 500 000 EUR (proporción llevada a cabo por el candidato) de 10.9.2009 a 10.9.2012 (las fechas de inicio y finalización de las referencias deben especificarse como día/mes/año).

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad relativos a los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, deberán reexaminarse los méritos de las solicitudes de estos candidatos para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

- el número total de proyectos finalizados por el candidato que cumplan el criterio de la capacidad técnica del apartado 21.3.1,
- para los casos de empate, el importe total de los proyectos (proporción llevada a cabo por el candidato) que cumplan el criterio de la capacidad técnica del apartado 21.3.1.

22. Criterios de adjudicación: Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. Plazo para la recepción de las solicitudes: 10.9.2012 (17:00), hora local.
No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. Modo de envío de las solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés

- por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Unidad Central de Finanzas y Contratos (UCFC), Eskişehir Yolu 4.Km 2.Cad. (Halkbank Kampüsü)
No:63 C-Blok Söğütözü, 06520 Ankara, TURQUÍA,

- o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Sr. Muhsin Altun. Tel. +90 3122954900.

Horario de apertura: 9:00-18:00.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. Modificación o retirada de solicitudes: Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

27. Lengua operacional: Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

28.Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato: 1.4.2011.

Número de anuncio del DO: [2011/S 64-102726](#).

29.Fundamento jurídico:

Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).

30.Información complementaria

31.Fecha de envío de este anuncio: 26.7.2012.